

## PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre). 3 »  
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 49.  
 El pago de la suscripcion será anticipado.

## LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 21 de Abril de 1887

## LA OPINION

## Respetuosa carta

al Sr. D. Arturo Zancada, nuevo Gobernador Civil de esta provincia.

Posible es, señor Gobernador, que aun sienta V. S. las ansias del mareo y posible tambien, que al leer el que pudieramos llamar sobre-escrito de las presentes líneas, imaginara V. S. que pretendiamos arrebatarle un momento solo del tiempo que necesita para procurar al cuerpo el conveniente descanso tras una navegacion que, es casi seguro, no habrá dejado á V. S. los más agradables recuerdos.

No, no pretendemos que nos lea V. S. hoy mismo: deseamos, si, que nos lea, pero eso cuando buenamente pueda ser; cuando pasadas las ansias del mareo del mar no experimente V. S. las ansias del mareo de la tierra; cuando el cuerpo, olvidado de los vaivenes del *América*, reciba las caricias del aire embalsamado de estas montañas; cuando, en fin, deje V. S. de ser el viajero estropeado y comience á desempeñar sus funciones de Gobernador justiciero.

Para entonces, para tal sazón, que estimamos la más oportuna, dirigimos á V. S. las presentes respetuosas líneas.

Anímanos en esta empresa, que para nosotros siempre es árdua la de pedir para nuestra insignificancia la atención de la primera autoridad de la provincia. ante todo, lo que creemos cumplimiento de un deber sagrado; y despues, la aventajada idea que de la imparcialidad y rectitud de V. S. nos ha hecho formar la prensa periódica de la heroica Gerona, que no se muere ciertamente la lengua en elogio de su último Gobernador.

Y dicho esto, entremos en materia procurando la brevedad que tanto aconsejan los que entienden de estos achaques de exponer agravios y pedir justicia.

Nada diremos á V. S. de lo que en esta tierra, que es tierra de guasones, ha dado en llamarse PARTIDO fusionista. Vea V. S. á sus hombres, hábleles, examínelos, trátelos, sondéelos, espíralos, y es seguro que recordará V. S. sin quererlo, el reconocido refran del aceite y del ladrillo.

La desastrosa, incalificable gestion de los antecesores de V. S., incluyendo en ellos al interino Contreras, han traído á la provincia á la más desconcertada situacion. Consecuencia lógica y fruto necesario de los inauditos atropellos y de las ilegalidades sin número cometidas en las elecciones generales y provinciales, la administracion de los pueblos ha tocado el último límite del desbarajuste; y allí donde debiera imperar la ley, domina en absoluto la pasión rencorosa del cacique vengativo, sin valla que le detenga, ni freno que le aparte de la pendiente por la cual rueda á la hondísima del desprestigio y de la perdicion.

Al aportar V. S. á estas playas, afortunadas un tiempo y por todo extremo desgraciadas hoy, encuentra V. S. á la Diputacion convertida por obra y gracia de quien antes que punto originario de funesta discordia debiera ser lazo de union entre todos los canarios, en una especie de mito que ni se reune, ni discute, ni acuerda; encuentra V. S. á los Diputados representantes del más importante grupo del archipiélago, que no quieren consentir se menoscaben los intereses de los distritos que representan, empapelados por el decano de los Procuradores de España y esperando de un momento á otro la sentencia de muerte firmada por su

carifoso paisano el Ministro de la Gobernacion; encuentra V. S. á la provincia huérfana de Ordenador de pagos y á los partícipes del presupuesto esperando con la boca abierta el santo advenimiento; encuentra V. S. una Comision Provincial, hija legítima de la ignorancia y de la imprevision administrativa de D. Juan Contreras, dispuesta á declarar responsable de los débitos de cualquier Ayuntamiento al lucero del alba, siempre que la brillante estrella precursora del día haya manifestado de alguna manera á Tenerife su amor ó sus simpatías; encuentra, en fin V. S. á muchos Concejales intrusos que, cometiendo el delito de usurpacion de atribuciones, ocupan ilegalmente los puestos que por derecho y ley corresponden á los elegidos por el sufragio de los pueblos.

Hé aquí el perfumado *bouquet* con que obsequia á V. S. la fusion imperante á su arribo á las playas isleñas.

Y esto, señor Gobernador, cuando se hallan convocados los comicios para los primeros días del mes de las flores; cuando los pueblos se aprestan á designar aquellas personas que resvestidas de la autoridad de su confianza, administren y defiendan durante un periodo de cuatro años sus valiosos intereses; cuando esos mismos pueblos van á ejercitar uno de sus más caros derechos y á cumplir el primero acaso entre todos sus sagrados deberes.

¿Podrán esperar los pueblos tinerfeños, que en la lucha que se avecina, la nueva autoridad civil de la provincia, apartándose del tortuoso sendero recorrido por sus predecesores, de funesta memoria, sea el exacto y fiel cumplidor de la ley, el valladar en que se estrellen las imposiciones del caciquismo, la rémora insuperable de toda ilegalidad y el escudo protector de la justicia y del derecho?

Pues eso, nada más que eso, es lo que de V. S. demandan y esperan hoy los buenos tinerfeños, los que ni se tuerzen ni se doblan, los que nunca pisarán las antenas del Gobierno en demanda de favores oficiales con que aparentar influencia y poderío propios; los que ni hoy ni nunca, ni por nada ni por nadie, doblarán la rodilla ante el potentado que cree en su demencia abatir con el látigo la dignidad de un pueblo noble y honrado.

No pedimos, pues, á V. S. ni gracia ni favor: pedimosle tan solo rectitud, imparcialidad, justicia.

En la esperanza de obtenerlas, en el deseo tan vehemente como sincero de que V. S. justifique los elogios que le tributará la prensa de Gerona, tenemos la honra de ofrecer á V. S. el testimonio de la consideracion con que somos de V. S. atentos servidores

Q. B. S. M.

Los redactores de LA OPINION.

## INCALIFICABLE PROCEDER

La Revista de Las Palmas, el periódico por excelencia católico y apostólico y romano; el diario cuyo primordial objeto debería ser la custodia y defensa de los intereses católicos, hoy más que nunca necesitados de adalides que con las armas de la razón les amparen; la publicacion que alardea de tremolar en una mano el estandarte de la fé y en la otra la oliva mensajera de la paz; el periódico, en fin, que se conoce en la prensa como órgano de una de las más calificadas personalidades del Cabildo Catedral de Canaria, acaba de inferir una ofensa gravísima á un instituto militar de esta Plaza, digno bajo todos conceptos del respeto y de la consideracion generales.

Por que la noticia dada por el alu-

dido periódico referente á que en el cuartel de Infanteria de esta Plaza se cometió un sacrilegio al cumplir el Batallon Cazadores de Tenerife con el precepto pascual, es, segun resulta de las averiguaciones practicadas, una grosera invencion, una incalificable calumnia, que ni por un solo instante ha debido ser acogida por un periódico medianamente serio, sin tener la mayor evidencia acerca de la completa exactitud del hecho sobre el cual se la hace versar.

Y no siendo esto bastante, se propala tan falsa especie por un periódico que se llama católico, en la más inoportuna sazón; por que han de saber nuestros lectores que en el corriente año, antes y despues de cumplir el Batallon con el aludido cristiano deber, observó la mejor compostura, dando inequívocas pruebas de verdadera devocion y ejemplar recogimiento.

Si de tal modo procede el periódico católico en materia tan delicada ¿qué deja para las publicaciones impías que un día y otro escogen por blanco de sus iras aquello que de más santo tiene la verdadera religion? ¿Con qué autoridad recabará y exigirá mañana *La Revista* el respeto y la consideracion que se le deben, si hoy escudándose con un "se dice de público", infiere la más grave de las ofensas á un cuerpo del ejército cuyos individuos además de los militares que ejemplarmente cumplen, han llenado dignamente sus deberes católicos en la época designada por la Iglesia?

¿Y como podrá impedir *La Revista* que los ánimos suspicaces de estos habitantes, aleccionados por las amargas pero instructivas lecciones de la experiencia, alcancen á ver en su por todos conceptos inconveniente é incalificable artículo, un tiro lanzado al Batallon de Cazadores de Tenerife para que de rebote hiera á toda la Diócesis? ¿Por qué no ha de creerse que el acto realizado por *La Revista* se encamina á influir en perjuicio de la Diócesis de Tenerife, cuya necesaria existencia ha sido Roma la primera en reconocer, apesar de los trabajos realizados en contra de su restablecimiento por quienes *La Revista* sabe y conoce?

Si es verdad que las ordenanzas militares mandan atravesar la lengua del blasfemo con un hierro candente, cosa que ignoramos por que ni hemos tenido la honra de vestir el uniforme del soldado ni mucho menos hemos empuñado las armas para esgrimirlas contra las instituciones que la patria se ha dado, otras leyes deben marcar las penas aplicables al calumniador, aun cuando aspire á encerrar la calumnia entre las vagas nieblas del rumor público.

Para que esas leyes se cumplan, para que el culpable sufra el condigno castigo, para que de allí mismo de donde la calumnia ha brotado surga la pena que debe imponerse al calumniador, para eso excitamos el celo del Sr. Sub-Delegado castrense y de las demás autoridades llamadas á intervenir en el asunto, seguros de que no han de mirarle con punible tibieza ni censurable indiferencia.

Nada tendría de particular que de las actuaciones que se incoan resultase al descubierto algun *fariseo* enemigo de Tenerife, que tambien tiene Tenerife algun enemigo de sotana, de esos que invocando á cada paso los sagrados preceptos de nuestra religion, son los primeros en vulnerarlos y escarnecerlos.

Mientras llega el esclarecimiento deseado, mientras la luz resplandece en toda su brillantez, nosotros protestamos contra la incalificable conducta de un periódico que diciéndose católico se ha amparado á las vague-

dades de un rumor público para establecer afirmaciones que de claro modo implican inmerecida ofensa á un cuerpo del Ejército cuyo personal, desde el primer gefe hasta el último recluta, llenan perfectamente sus deberes.

## EL PRINCIPIO DEL FIN

Cortamos de una correspondencia que con fecha 8 del corriente dirigen desde Madrid á *El Liberal* de Las Palmas:

"De asuntos de esa provincia, nada de particular.

El expediente relativo á la suspension de los diputados provinciales que no han concurrido á las sesiones, ha pasado á informe del Consejo de Estado.

La verdad es que la Diputacion Provincial de Canarias merece un enérgico correctivo, y no sería extraño que al fin lo obtuviese, pues viene siendo una excepcion entre todas las corporaciones de España."

\*\*

Cortamos de otra correspondencia que con igual fecha dirigen desde la Corte á *El Telégrafo* de Las Palmas:

"Háblase de la suspension de la Diputacion provincial de esas islas. El Ministro de la Gobernacion recoge el guante que los retraidos voluntariamente le han arrojado. Pero el problema reclama soluciones más radicales. Es indispensable poner término á las luchas empeñadissimas entre intereses que pueden fácilmente compadecerse, con sólo someterlos á la ley que regula los movimientos de todos los organismos sociales, á la ley de la propia autonomía."

\*\*

Interpretacion de los transcritos pasajes, segun los comentaristas más afortunados.

Ya tenemos en puerta otra R. O., más famosa, si cabe, que la celeberrima de 14 de Febrero último; ya estamos abocados á admirar una vez más las sutilezas de los señores del Consejo de Estado, dictaminando á propuesta del ministro de la Gobernacion, en un asunto cuyo principal interesado es el Sr. Leon y Castillo (D. Fernando).

Ya verán los pacientísimos tinerfeños como á pesar de que resulta del famoso expediente instruido del 9 al 12 de Marzo por el complacientísimo procurador Sr. Martin Bento, bajo la direccion del habilísimo letrado Sr. Guerra, que al hacer la convocatoria para la expresada reunion se faltó á lo dispuesto en el artículo 62 de la ley provincial no señalando hora para la reunion, ni citando personalmente por escrito y con la debida antelacion á los diputados; como apesar de que igualmente resulta que el Sr. Bento por sí y ante sí se erigió en presidente de edad de la no realizada Junta y se lanzó, desierta que fué la reunion del 9, á convocar para el 10 y luego para el 11 y despues para el 12, es decir, durante el tiempo que le plugo, y á imponer, sin facultades para ello, multa sobre multa y apercibimiento tras apercibimiento en contravencion á la ley y á diversas Reales órdenes que se lo vedan, como presidente de edad, entre ellas la de 11 de Noviembre último, refrendada por el propio Sr. Leon y Castillo; como á pesar de que los diputados que no concurrieron á la sesion, justificaron su ausencia con certificaciones facultativas, suscritas, la que ménos, por dos médicos y alguna hasta por cinco; como apesar de que los no concurrentes á esa reunion no han faltado en el largo tiempo que vienen desempeñando el honoroso cargo de diputado provincial á las diversas convocatorias, desiertas muchas de ellas por la ausencia injustificada de los leonistas que han venido burlándose impunemente de la ley; ya verán, repetimos, los pacientísimos tinerfeños, como el alto cuerpo consultivo propone y Don Fernando se ve constreñido á decretar la

suspension de todos los diputados provinciales anti-leonistas, ya conservadores, ya republicanos, ya ministeriales de Sagasta, para reemplazarlos con hechuras suyas que aprueben las arbitrariedades, las infracciones de ley, los escándalos cometidos por su Comision provincial, desde hace un año, y aprueben ó cuando ménos toleren los despojos que respecto á esta Capital, á esta isla, al grupo occidental de este archipiélago tiene en proyecto, al decir de los suyos, el gran perturbador, el desorganizador de la provincia de Canarias.

Nos resistimos sin embargo á creer que haya en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro quien se preste á representar el tristísimo papel de comparsa de D. Fernando de Leon y Castillo en el drama que se avecina; quien se atreva á echar sobre sus hombros la inmensa responsabilidad de coadyuvar por medios directos ó indirectos al plan que há tiempo denunciáramos y que hoy confirma *El Telégrafo* en las palabras subrayadas, á la division de esta provincia, como medida precursora, —dadas las dificultades con que á la larga tropezaría en la práctica, segun ya se ha visto en las diversas épocas en que se ha llevado á cabo esa impolítica medida— de la traslacion de la capitalidad de la provincia al feudo del Sr. Leon, el día en que aquélla se volviera á reunir.

Nos consta que se han practicado sin éxito diversas gestiones, cerca de varios ex-diputados por los distritos de Orotava y Palma, quienes las han rechazado con indignacion, manifestando que no aceptarían bajo ningun concepto, los cargos de diputados interinos, si llegasen á conferírseles.

Nuestro entusiasta aplauso á la patriótica actitud de los aludidos señores, que confirma lo que acabamos de exponer: que en Tenerife é islas hermanas, no hay persona de honor que se preste á servir de instrumento á los planes del constante enemigo de sus aspiraciones y prerrogativas.

El Sr. Leon y Castillo y sus órganos, se convencerán de que en esta noble tierra no hay otros traidores que los ya significados y sobre los que ha caido el indelebre estigma de la reprobacion de sus conciudadanos.

## MÁS, ACERCA DEL NAUFRAGIO DEL SPIDER

Dice *El Tradicionalista*, acreditado diario de Las Palmas de Gran-Canaria, ocupándose del reciente naufragio del hermoso y recién construido vapor inglés *Spider*, á la salida de aquel puerto:

“No hay duda alguna que estos naufragios (los del *Senegal*, del *Ville de Pará*, del *Alfonso XII* y del *Spider*), ocurridos en poco más de dos años, perjudican á nuestro puerto; aunque los motiven la torpeza de algunos capitanes.”

No podemos ménos de extrañarnos de la acusacion de torpeza dirigida á capitanes encanecidos al servicio de las primeras compañías trasatlánticas de España, Francia é Inglaterra, que han venido á sufrir su primer fracaso, en buques de condiciones inmejorables, á la salida de aquel puerto, despues de navegar largos años con fortuna en los mares más procelosos del globo.

Para defender la fama de puertos á cuya salida acontecen esos grandes siniestros marítimos, no es necesario —y conste que no decimos esto por *El Tradicionalista* que es el que con más mesura se ha ocupado del caso— atacar la reputacion de los capitanes de los buques allí averiados ó naufragados, ni emprender campañas de difamacion, como la de que fué víctima el comandante del *Alfonso XII*, el desgraciado Herrera, honra de la marina mercante española, cuya vindicacion acaba de completar ha muy poco tiempo el éxito de los trabajos realizados por los buzos ingleses—al precio de su vida, como el malaventurado Mr. Testor—en la extraccion de los caudales sumergidos con el primer buque de nuestra marina mercante.

Aconséjese en buena hora á los navegantes, como ya se viene haciendo por las casas consignatarias de aquella plaza, la gran desviacion de rumbo que á la salida del puerto de Las Palmas deben hacer para evitar aquellos peligrosos parajes; recoméndeseles, si se quiere, por exceso de precaucion, que aunque se tenga que invertir tiempo y trabajo en remontar la Isleta, hagan rumbo entre aquella isla y esta de Tenerife, para evitar desastres irreparables; pero, por Dios, no se hagan suposiciones aventuradas,

ni se consignen sospechosas retenciones que, sin remediar las pérdidas de los buques, vengan á agravarlas con la pérdida de la reputacion de sus dignos capitanes, que tanto monta como matarlos civilmente, á no ser que casualidades de esas que no suelen repetirse, como la venturosa extraccion de los caudales sumergidos en el *Alfonso XII*, les proporcionen una vindicacion, siquiera tardía.

## DO UT DES

¡¡¡Irreverente, injusto, falso, injurioso, innoble, immoral, villano, anti urbano, et sic de ceteris!!! Hé aquí el pudibundo ramillete de flores místicas que nos dedica nuestro buen colega y hermano en Cristo *La Revista de Las Palmas*, periódico católico.

Tan católicos como el cofrade y creyendo interpretar en este punto algun tanto mejor que él la doctrina de paz y mansedumbre que predicara el Mártir del Gólgota, le perdonamos de todo corazon las injurias que nos lanza *ex-cathedra*. Es más, presentamos humildemente la otra mejilla, como el Redentor del Género Humano nos enseña. Facultamos ampliamente al periódico católico de Las Palmas para que vuelva á injuriarnos y acabe de desahogar su bilis.

Hecha esta manifestacion sincera, pasemos á explicar á nuestros lectores el porqué de la iracundia de nuestro hermano en Cristo.

Despues de consignar sin comentarios la noticia dada por *El Día*, periódico de la Côte que dirige un canario, de que los conservadores habian criticado la conducta del Ilmo. Sr. Obispo de Canaria, tomando parte en la votacion del proyecto de ley sobre arrendamiento de la Renta del Tabaco, cuando los prelados suelen abstenerse en asuntos de ese género, añadíamos:

“Para nosotros es perfectamente lógica la conducta de S. I., votando á favor del Gobierno. ¿No le ha dado cuanto ha pedido?”

*Do ut des.*“

Este sencillísimo principio de derecho ha sido el origen del diluvio de injurias que ha disparado contra LA OPINION un periódico al que hemos tratado siempre con la mayor cortesía y que dejando á salvo ciertos resabios tradicionalistas, que por otra parte procura ocultar en lo posible, nos es hasta simpático.

Nada más léjos de nuestro ánimo que la intencion de faltar al respeto, ni siquiera censurar los actos eclesiásticos de un príncipe de la iglesia, al que como católicos debemos el respeto y consideracion que prescriben los Cánones; pero nos creemos autorizados para emitir libremente nuestro modesto parecer en aquellos actos suyos que no se rocen con el dogma ó la disciplina. ¡No faltaba más, sino que no pudiésemos juzgar los actos del Ilmo. Sr. Pozuelo y Herrero, como Senador del reino, *verbi gratia!*

Pero lo grande es que en lugar de censurarlo, como lo censura la prensa de nuestro partido, que encontraba anormal su proceder, nos limitáramos á reconocer que era perfectamente lógico, y decíamos: no ha dado el Gobierno de S. M. al Ilmo. Sr. Pozuelo cuanto le ha pedido? Pues hace bien el Ilmo. Sr. Pozuelo en mostrar su reconocimiento al Gobierno de S. M. El agradecimiento es una virtud á la que no sabemos que se opongan los Cánones y que la iglesia ha prodigado siempre á sus favorecedores. La reconocida ilustracion de *La Revista* nos dispensará de hacer citas. La historia de nuestra Santa Madre la Iglesia—bien lo sabe el ilustrado periódico católico—está llena de ejemplos que prueban que ha hecho concesiones, que ha prestado su valiosísimo apoyo, á cambio de recabar ventajas para el catolicismo. Hé aquí perfectamente explicada la congruencia del *do ut des* de LA OPINION.

En estos últimos días ¿qué ha hecho el esclarecido pontífice que ocupa la silla de S. Pedro? ¿qué ha hecho el ilustré Leon XIII, por medio del malogrado Cardenal Jacobini, con el gobierno protestante de Alemania, presidido por el canciller Bismarck, el autor de la persecucion religiosa, compendiada en las tristes leyes de Mayo? Influir en el partido católico, en el denominado del Centro del Reichstag alemán, en el que acaudilla el egregio Windthorst, para que prestase su apoyo al proyecto de ley del Septenario militar, que pocos meses antes habia sucumbido ante su enérgica oposicion, con el fin de que á cambio de ese apoyo derogase el canciller de hierro el Kultur-

kampf. Y así se hizo y el Centro, ó votó á favor del proyecto, ó se retrajo, dando con eso la victoria á Bismarck, que inmediatamente ha presentado el proyecto de derogacion del Kulturkampf.

A cambio, pues, del apoyo prestado por Su Santidad en lo del Septenario, ha venido la modificacion de las leyes de Mayo. ¿Negaríamos el periódico católico que esto ha sido un verdadero *do ut des*?

Pues nuestro colega y hermano en Cristo tiene que recojer los calificativos que nos dirige, ó hacer partícipe de ellos al Gobierno de Su Santidad.

Una pregunta, para terminar este enojoso asunto, al buen cofrade: ¿no es verdad que los epítetos de irreverente, innoble, falso, injurioso, injusto, immoral, villano y demás *ejusdem furfuris*, estarían mejor aplicados en todo caso, á los inventores de calumnias, como la estampada en las columnas de *La Revista* y de que en otro lugar de este número nos ocupamos?

## REFORMAS MILITARES

Como cuanto se relaciona con las proyectadas reformas del Ejército reviste en los actuales tiempos escepcional importancia, trasladamos á nuestras columnas sin quitarles ni añadirles palabra, las líneas que al particular dedica nuestro colega madrileño *El Imparcial*, que al decir del público bebe en buenas fuentes y está por punto general bien informado de cuanto ocurre en los más altos círculos políticos de la Côte.

Habla el periódico que dirige el Diputado de la mayoría Sr. Mellado:

“Subordinando á un plan lo relativo á reformas esenciales, parece que el general Cassola quiere al mismo tiempo que la discusion y cooperacion del Parlamento, hacer viables sus proyectos para que puedan ser planteados en corto espacio de tiempo.

A este propósito, y con objeto de discutirlos dentro de un solo proyecto, el ministro se propone reformar la ley constitutiva, y en todas aquellas cosas en que se dispone la presentacion de una ley establecer desde luego los principios fundamentales, cuyo desarrollo pueda hacerse despues por decreto.

Dentro de esta ley fundamental quedarán prefijados los puntos más importantes.

La division territorial en grandes regiones, que dé lugar á la organizacion de los cuerpos de ejército, quedando, además de las capitánias generales de Ultramar, las de Baleares, Canarias, y creándose la de las posesiones de Africa.

Los preceptos esenciales de la ley de ascenso bajo la base de la antigüedad hasta el empleo de coronel y sus asimilados en tiempo de paz, quedando abiertas las escalas en época de guerra, así como la forma y manera de conceder recompensas que en período de paz no podrán consistir en empleos, y la desaparicion de los grados y sobregados que dan origen al dualismo.

En cuanto á lo que dicha ley dispone respecto al reemplazo del Ejército, se sentarán las bases del servicio general, con el fin de dar representacion en el Ejército á todas las clases y energías sociales.

Se tomará por base de toda la organizacion militar las armas de combate, subordinando á estas masas que representan y constituyen el núcleo del ejército todos los demás organismos auxiliares.

Formacion de las plantillas de todos los cuerpos y centros con aquella latitud que permita atender cumplidamente á las múltiples atenciones del servicio.

Despues de estas y algunas otras reformas que constituyen un plan completo de organizacion, y que caben dentro de una ley constitutiva, presentará tambien algunos proyectos encaminados á remediar necesidades nacidas de las circunstancias por que el Ejército viene atravesando.

La situacion en que, no por los desajustes de conducta, sino por consecuencias de largo tiempo de reemplazo, regreso de Cuba, así como por marchas y cambios de destinos se encuentran los oficiales, ha sido causa de que la usura se haya cebado en el Ejército, siendo escepcional la suma de las cantidades retenidas á los sueldos, lo cual obliga á poner término á un estado tan insostenible, haciendo que se perciban íntegros los haberes y que en caso de justificada necesidad el oficial encuentre recursos en condiciones aceptables y que pueda devolverlos sin esfuerzo.

Otro de los proyectos de ley tendrá por objeto utilizar los materiales de ingenieros para con su importe y lo que pueda invertirse del actual y sucesivos presupuestos puedan constituirse hospitales y cuarteles en condiciones apropiadas para la salud y la vida del soldado.

Tambien parece que se dispondrá la construccion de un puerto militar en Ceuta que ponga aquella importante ciudad en las condiciones que exige su situacion en el Estrecho.

Con estas reformas y algunas disposiciones de ejecucion y complementarias, el ministro de la Guerra se propone acometer un plan que satisfaga las necesidades del Ejército, respondiendo á las exigencias de la opinion.”

## Seccion provincial

Hoy 20 de Abril, no se ha resuelto todavía que sepamos, por el Sr. Gobernador civil de la provincia, el recurso que el 28 de Marzo le presentaron los Concejales del Ayuntamiento de esta Capital, pidiéndole que suspendiera el acuerdo de la Comision provincial por el que fueron declarados responsables de los débitos por atrasos de aquella Corporacion.

Casi un mes ha transcurrido, sin que el Gobernador haya dictado una resolucion que la ley ordena que lo sea dentro de tercero día.

Hasta en la cosa más trivial hacen alarde de conculcar las leyes los leonistas. Cualquiera régimen por opuesto que sea á los principios que sustentamos, lo consideramos preferible á esta situacion pseudo liberal, en que impera el más repugnante caciquismo, se ha erigido en sistema la conculcacion de las leyes y se tiene por norma de conducta la arbitrariedad.

Al dar cuenta *El Trabajo* de Las Palmas del nombramiento de D. Juan Ascanio, diputado provincial de la Laguna, para un juzgado de Filipinas, dice:

“Por lo visto nuestra Diputacion es ya una higuera donde, sin mayor esfuerzo, se desuelgan brevas para Ultramar.”

Y sin ser para Ultramar. ¿Le parece poco al diario republicano la breva de seis mil pesetas, sin contar las obvenciones, que le ha caido al Sr. Pineda, jefe de la seccion de contribuciones en esta Sucursal del Banco de España?

Pero nuestro discreto colega se verá precisado á confesar que esas brevas de aqueude y allende el mar son para los leonistas que vienen á cumplir en la Diputacion provincial el noviciado impuesto por D. Fernando.

Y si no, mientras podemos citar los nombres de Castillo Olivares, Aguilar, Gonzalez Azofra, Ascanio, Pineda y tantos otros, ¿qué medros han tenido los diputados conservadores, independientes ó republicanos que por tanto tiempo han ocupado los escaños provinciales?

Nuestro apreciable colega lagunense *El Reformista*, se adhiere al acuerdo tomado por la prensa de esta Capital el 6 del corriente, de suspender todo género de relaciones con la hoja anónima *La Abeja*.

Nuestros distinguidos amigos los Sres. D. Ignacio y D. Benito Perez Galdós acaban de pasar por el dolor de perder á su anciana señora madre, cuyo fallecimiento tuvo lugar en la ciudad de Las Palmas la semana última.

Aun cuando por una dolorosa experiencia sabemos que no existen palabras de consuelo para los que pierden la sombra protectora del cariño de una madre, y de una madre tan buena y tan virtuosa como la de nuestros atribulados amigos, reciban éstos en las presentes líneas la expresion verdadera de la parte que tomamos en su justa pena.

Muchocabildeo entre los diputados provinciales leonistas, muchas idas y venidas del Secretario de la Diputacion desde sus oficinas al Gobierno civil, minucioso escudriñamiento de las actas de la Diputacion provincial de 1860 á esta fecha, con el fin de averiguar los nombres de los que han representado por eleccion los distritos de Orotava, la Palma y esta Capital.

De aquí han surgido rumores, respecto á que si los ex-diputados Sres. Rodriguez Bello (republicano), Mendez Guardia (reformista) y Llerena (conservador), serían nombrados diputados interinos en caso de que el Sr. Ministro de la Go-

bernacion se arriesgase a saltar una vez por más sobre la ley, suspendiendo a todos los diputados provinciales que le son hostiles.

De que sean nombrados esos señores no podemos responder; pero sí de que hemos oído a personas de su intimidad que nos merecen entero crédito, que los predichos ex-diputados no aceptarán cargos que procedan de la *munificencia* de un adversario político, que a esa circunstancia reúne la de ser el jurado enemigo de los intereses de Tenerife.

El *Telégrafo* hace mofa de la prensa de esta Capital, porque lamenta la pérdida del vapor inglés *Spider* que acaba de tener lugar a la salida del puerto de Las Palmas, y añade:

“Es lástima; porque los del vapor no lo agradecerán.”

¿Querria el colega que en vez de lamentar esa pérdida la celebrásemos?

Nuestros sentimientos no nos permiten tal proceder, por más que abrigamos la sospecha que de haber acaecido tal desastre en nuestro puerto, no faltaria quien lo estuviera celebrando a estas horas.

Y a renglon seguido sálase por la tangente el diario posibilista, intentando cohonestar la pérdida del *Spider* con que si en el primer trimestre del corriente año entraron 147 vapores entre el puerto de Las Palmas y el de refugio de la Luz, contra 143 que dice llegados al de esta Capital.

Aparte de que lo uno nada tiene que ver con lo otro, aun siendo exactos los datos que aduce *El Telégrafo*, es insignificante la diferencia y sería este trimestre el primero, desde que se estableció la navegacion a vapor, en que no haya sobrepajado este puerto en entradas de vapores a los demás reunidos.

Pero se nos ocurre además una duda. ¿No habrá error de pluma ó suma en los datos suministrados acerca del movimiento marítimo a la prensa de Las Palmas?

Si son tan exactos como el de 5.430 toneladas de carbon que asignan a este puerto, en lugar de las 11.900 que se exportaron durante el citado trimestre, están lucidos.

El concierto verificado la noche del sábado último en la Sociedad filarmónica *Santa Cecilia*, cuyo programa tuvimos el gusto de hacer público y al cual fuimos cortesmente invitados por su señor Presidente, fué sin disputa uno de los mejores y más completos entre los muchos buenos con que ha obsequiado a sus socios esta distinguida Sociedad.

Para todos cuantos aventajados profesores y aficionados tomaron parte en él, tuvo nutridos y espontáneos aplausos el numeroso público que por completo llenaba las localidades del espacioso edificio; y a todos tambien enviamos nosotros nuestros modestos plácemes, pero muy especialmente a las distinguidas señoritas que despues de hechizarnos con su belleza nos subyugaron con una nueva elocuente manifestacion de sus escepcionales condiciones artísticas.

A *El Liberal* de Madrid, periódico que en cierto modo presta sus servicios a la actual situacion, le ha inspirado el incidente que conocen nuestros abonados, ocurrido en el Congreso entre los Sres. Groizard y Leon y Castillo, la siguiente

“DOLORA

Ambos con igual ardor

(y con el mismo desden:

—Groizard.—¡Yo estoy aquí bien!

—Ministro.—¡Y yo aquí mejor!”

Parece que vencidas todas las dificultades, se establecerá en la vecina ciudad de la Laguna una sucursal del *Gran Hotel Sanatorium* de la Orotava. Lo celebramos.

El vapor inglés *Madeira*, que llegó el sábado último, condujo otra nueva gabbra de acero para las obras del puerto.

El nuevo señor Gobernador civil de esta provincia se ha servido dirigirnos atento oficio participándonos haber tomado posesion de su elevado cargo y ofreciéndonos su valiosa cooperacion para cuanto interese al servicio a la par que sus sentimientos de sincero aprecio.

Agradecemos mucho la atencion del Sr. Zancada y tenemos satisfaccion verdadera de corresponder respetuosa y cortesmente a su saludo.

Parece que el Sr. D. Juan Ascanio y Nieves, diputado provincial que ha sido hasta hoy por el distrito de la Laguna, no quiere embarcarse para Filipinas a desempeñar el Juzgado de Cavite (isla de Luzon) que obtuvo, segun nos dijo nuestro ilustrado corresponsal de Madrid, por intercesion del Sr. Algarra, Secretario particular de Leon y Castillo.

Dícese que por este correo dirigirá una circular a todos los jueces de entrada de la Península é Islas adyacentes, proponiéndoles permula de destino.

De ser esto cierto, como se nos asegura, despréndese que el ex-diputado leonista no quiere cuentas con los igorrotos.

Por aquello de que no hay peor cuña que la del mismo palo.

Con mucho gusto transcribimos las siguientes líneas, por referirse a un estimado amigo nuestro:

“Dicen de Velez Málaga que ya se ha recibido en aquella ciudad la espada de honor que la misma regala a nuestro querido amigo el valeroso capitán de la Guardia civil D. Francisco Fenech y Cordonié. Es un precioso trabajo de la fábrica de Toledo: su puño y guarnicion de plata dorada a fuego y hecha a cincel sus labores, escudos é iniciales G. C., lo mismo que las extremidades de la vaina. La hoja de medio muelle y de magnífico temple, tiene su primer tercio cubierto de un delicadísimo y correcto dibujo con repujados de oro y plata sobre fondo azul, en cuyo centro dice con letras de oro por una de las caras. “Al capitán de la Guardia civil D. Francisco Fenech,” y en la otra “Velez Málaga agradecida por la extincion del bandolerismo, 3 Enero 1887,” y toda la espada está contenida en un bonito estuche de nogal y terciopelo oscuro, llenando el conjunto el honoroso fin para que lo destina la ciudad de Velez, que ha demostrado el más cumplido acierto al realizar tan especial obsequio.”

El alcalde francés que lució la vara unos cuantos días en la vecina ciudad de la Laguna, el amigo de Darmanin y compañeros mártires, Mr. Sainte-Marie, ha sido propuesto para las cátedras de francés de los institutos de Alicante y Salamanca.

Los fusionistas van desapareciendo. Primero Pineda, luego Ascanio, ahora Sainte-Marie, despues....

Nuestro estimado compañero en la prensa el ilustrador escritor Sr. D. Eloy Perillán Buxó, Director del periódico satírico *La Broma* que actualmente se publica en la ciudad condal, ha tenido la dignacion de obsequiarnos con un ejemplar de uno de sus libros más amenos y entretenidos.

*Bengalas* lo titula y a té que no nos faltarían razones con que combatir la modestia del título, pues que algunos de los acabados cuadros que el libro contiene, han de vivir seguramente mucho más que esas bengalas que deslumbran un punto y despues se apagan. *La camisa de la Lola*, *Borredá* y *El sargento Morales* no nos dejarán mentir.

Damos las más expresivas gracias por su obsequio al señor Perillán Buxó y recomendamos a nuestros abonados la lectura de sus hermosas *Bengalas* que formando un tomo de esmerada impresion y editadas por D. Luis Tasso, se venden en Barcelona al infimo precio de una peseta.

Al dar cuenta de la venida a esta Capital de los diputados leonistas de Gran Canaria, con el fin de concurrir a la reunion convocada para el 1.º de los corrientes, dice un periódico de Las Palmas:

“Al abandono de otras veces, sucede ahora la actividad.”

A confesion de parte, relevacion de prueba, decimos nosotros. Los mismos canarios reconocen y confiesan el abandono con que sus representantes han mirado los intereses de la provincia.

La presente febril actividad, la explica el deseo de dejar sin representacion a esta Capital y mermada por ende la de Tenerife, a fin de que no pueda reclamar contra los despojos perpetrados, ni oponerse eficazmente a los que, al decir de los órganos autorizados del ministro de la Gobernacion, van a realizarse en perjuicio de esta isla y las de la Palma, Gomera y Hierro.

Ese es el secreto de la actividad desplegada en la pasada cuaresma, que desdice del proverbial abandono con que los leonistas han mirado los intereses provinciales.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital ha oficiado al Gobernador interino Sr. Contreras, participándole que además de las 3.500 pesetas que por contingente provincial y atrasos debió ingresar la Corporacion en Marzo en la Depositaria de fondos provinciales, tiene en las arcas municipales las 3.500 pesetas aplicables a igual objeto en Abril, cuyas 7.000 pesetas están a disposicion del Ordenador de pagos de la Diputacion ó de quien legalmente hiciere sus veces.

Mientras en las arcas municipales están dispuestas 7.000 pesetas, los establecimientos de beneficencia amenazan con cerrar sus puertas, antes de que perezcan de hambre los enfermos.

Y todo esto pasa siendo ministro de la Gobernacion un hijo de Canarias, el Excmo. Sr. D. Fernando de Leon y Castillo!

¡Qué gloria!

El Ayuntamiento intruso de Granadilla sigue, con menosprecio de las leyes, cometiendo el delito de prolongacion de funciones.

Dejada sin efecto la suspension del Ayuntamiento legitimo que decretará el Sr. Contreras, por R. O. que *hace más de ocho meses* refrendó D. Venancio Gonzalez, de conformidad con el dictámen del Consejo de Estado, no se ha cumplimentado aquella soberana disposicion.

Dictado auto de procesamiento por la Excmo. Audiencia Territorial, con fecha 15 de Febrero último, contra los concejales denunciados por el delito de prolongacion de funciones y puesto en conocimiento del Gobierno civil de la provincia a los oportunos efectos, esta es la hora en que con general escándalo siguen al frente de aquel municipio los concejales interinos, procesados, en situacion de *libertad provisional* y con sus bienes embargados a las resultas de la causa!!!

Veremos que hace el Sr. Zancada para conservar la reputacion de justiciero que parece se ha captado, ante esta grave infraccion de las leyes y de los más triviales principios de justicia y de moralidad, que a su consideracion exponemos.

De *El Telégrafo*:

“Dice LA OPINION que no es la República francesa la que declarará nuestro puerto de la Luz estacion naval de sus buques de guerra, porque las gestiones practicadas en ese sentido no han tenido éxito satisfactorio.

Pues qué, ¿de esta vez no han sido oídos los buenos informes del Sr. Baron de Chasseriau?”

El Sr. Baron no ha tenido que molestarse en emitir su informe en el asunto, porque el capitán que fué del difunto *Ville de Pará*, ha emitido uno tan luminoso, que se ha juzgado innecesario ampliarlo.

Un diario francés ha publicado la noticia de que una compañía alemana hizo proposiciones para comprar la factoria de Río de Oro, y que se le contestó que por ningún caso se cederían nuestros derechos a otra nacion.

Bien hecho.

De un colega local:

“Un señor de esta Capital marchará en breve a Madrid con objeto de contratar una compañía de zarzuela que actúe en nuestro coliseo durante la próxima temporada cómica.

Celebráramos que la cosa no quede en proyecto.”

## Seccion marítima

### ENTRADA DE BUQUES

ABRIL

- 11 De Marsella, Barcelona y Málaga en 3 ds., vap. franc. *Saint Simon*, cap. Simon, 1986 tons., 67 trips., 98 pasag. y carga gral., a Hardisson Hermanos.
- 12 De Barcelona en 22 ds., berg. gol. esp. *Cid Campeador*, cap. Theus, 148 tons. y 8 trips., con efectos del reino, a Ballester y Martí.
- 12 De Hamburgo en 9 ds., vap. alem. *Ella Woermann*, cap. Dittmer, 1226 tons., 31 trips., 5 pasag. y carga gral., a Hamilton y C.ª
- De Río Janeiro en 11 ds., vap. ing. *Ruapehu*, cap. Greusheet, 2655 tons., 123 trips., 161 pasag. y carga gral., a Hamilton y C.ª
- 14 De Montevideo y San Vicente en 4 ds., vap. ing. *Lauderdale*, cap. Ovenstone, 1133 tons., 24 trips. y carga gral., a Hamilton y C.ª

15 De Aguilas, escalas y Lasmás en 12 hs., gol. esp. *José Ruiz y Arteaga*, cap. Zaragoza, 111 tons. y 7 trips., con efectos del reino, a D. José Ruiz y Arteaga.

“ De Burdeos en 6½ ds., vap. nor. *Tento*, cap. Knudsen, 253 tons., 13 trips., 1 pasag. y carga gral., a Ghirlanda Hermanos.

16 De Hamburgo y Rotterdam en 7 ds., vap. ing. *Madeira*, cap. Goerke, 1147 tons., 30 trips. y carga gral., a Hamilton y C.ª

“ De Sierra Leona y Las Palmas en 6 hs., vap. paq. ing. *Lagos*, cap. Clancy, 1115 tons., 38 trips. y 19 pasag., con productos de Africa, a Hamilton y C.ª

“ De Barcelona, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. esp. *Hernan Cortés*, cap. Ors, 2112 tons., 62 trips., 37 pasag. y carga gral., a Hijos de D. Agustín Guimerá.

“ De Río de Oro en 2 ds., vap. de guer. esp. *Vulcano*, 2 cañ., com. Varela, 127 trips.

“ De Demerara en 42 ds., berg. gol. port. *Carlos Irmaos*, cap. Costa, 223 tons. y 9 trips., en lastre, a D. Pedro Ravina.

### SALIDAS

ABRIL

- 11 Para Pointe á Pitre, vap. franc. *Saint Simon*, cap. Simon, con parte de su carga, frutos del país y 96 pasag., por Hardisson Hermanos.
- 13 Para Fernando Póo, vap. alem. *Ella Woermann*, cap. Dittmer, con parte de su carga, efectos del país y 5 pasag., por Hamilton y C.ª
- “ Para Londres, vap. ing. *Ruapehu*, cap. Greensheet, carga gral. y 171 pasag., por Hamilton y C.ª
- 14 Para Amberes, vap. ing. *Lauderdale*, cap. Ovenstone, carga gral., por Hamilton y C.ª
- “ Para la mar, barca amer. *Tamerlane*, cap. Macember, con útiles para la pesca de la ballena, por su cónsul.
- 15 Para Trinidad de Barlovento, polacra gol. esp. *Sitja*, cap. Dios, con frutos del país, por D. Juan Oliver y Bosch.
- “ Para Dakar, vap. nor. *Tento*, cap. Knudsen, carga gral. y 1 pasag., por Ghirlanda Hermanos.
- 16 Para Liverpool, vap. paq. ing. *Lagos*, cap. Clancy, con productos de Africa, cochinilla, frutos del país y 19 pasag., por Hamilton y C.ª
- “ Para Puerto Rico y la Habana, vap. esp. *Hernan Cortés*, cap. Ors, con parte de su carga, efectos del país y 79 pasag., por Hijos de D. Agustín Guimerá.
- “ Para Lagos, vap. ing. *Madeira*, cap. Goerke, con parte de su carga, por Hamilton y C.ª

## ÚLTIMAS NOTICIAS

### CORREO DE AYER

Pasajeros que condujo:

PARA ESTA CAPITAL.—D. José Bello, Sra. y un niño.—D.ª Cedeas Reilt.—D. Alejandro Tugores, Sra. y dos hijos.—D. Santiago Cullen, Sra., madre é hijo.—D. Manuel Moreno Rodríguez.—D. Pedro Rodríguez, Sra. y cuatro hijos.—D. Ricardo Jimenez, Sra. y tres hijos.—D. Francisco de las Heras Ortega.—D. Manuel Naranjo, Sra. y tres hijos.—D. Amaro García González.—D. Zacarias Alarcó.—D. León García.—D. Arturo Zancada.—D.ª Dolores Santisteban.—D.ª Dolores Ramírez.—Total, 36.

Madrid 9 de Abril.—El marqués de la Vega de Armijo continúa con sus reservas acerca de lo que se proponga decir el lunes en el Congreso; pero suponemos que no dé una nota tan discordante como algunos piensan a juzgar por las declaraciones de sus amigos, que afirman que van a quedar chasqueados los que esperen presenciar un espectáculo en el seno de la mayoría tratándose del proyecto de la Traslántica.

—El Sr. Gullon vió ayer nuevamente al Sr. Sagasta; y si bien éste mantiene como cuestion de Gabinete el proyecto de la Traslántica, no parece estar tan enérgico como se manifestó el martes con sus amigos.

Madrid 10.—Segun últimas noticias, está próximo a estallar el petardo llamado situacion. Es un petardo cuya explosion, en vez de inspirar alarma, será recibida con júbilo por todo el país que lo oiga.

—La desusada forma que *La Opinion* emplea para excomulgar al Sr. Marqués de la Vega de Armijo, inspira a *La Regencia* las siguientes palabras:

«No brillan por la prudencia los periódicos que, esforzándose en defender mejor

á un Gobierno. acaban por ahondar las diferencias y aumentar las dificultades, anticipándose á los sucesos con opiniones extremadas y absolutas.»

Con efecto; pero como no se trata de acreditarse de prudentes, sino de defender la poltrona, lo que se proponen son soluciones radicales que conduzcan á aquel fin.

—Se insiste en algunos círculos políticos en afirmar que existe dualismo entre los Sres. Romero y Robledo y Lopez Dominguez por causas que no son políticas.

Madrid 11.—Los diputados progresistas democráticos acordaron en su reunion de ayer acentuar su oposicion al proyecto de servicios marítimos.

—En el primer Consejo de ministros que se celebre presentará Cassola el proyecto de reformas militares.

—El suceso del día fué la conferencia del Sr. Martos con el Sr. Sagasta, primero, y con el marqués de la Vega de Armijo, despues.

Claro es que en estas entrevistas ha de haberse tratado de los asuntos que en la actualidad preocupan la atencion política, pero ningun indicio hemos podido recoger que justifique la alarma y desasosiego de que dá muestras *La Regencia* por estas visitas, á las que atribuye nada menos que una influencia trascendental en el curso de la política.

Sabido es que el Sr. Martos, aunque en parte aplaudió las últimas declaraciones del Sr. Sagasta, no se sintió entusiasmado por todas ellas; pero á pesar de eso, y llevando quizás al exceso su adhesion al gobierno, viene trabajando sin descanso para que sus amigos voten el convenio con la Trasatlántica, una vez que el gobierno la ha declarado cuestion de Gabinete.

—Continúan las dudas y vacilaciones sobre lo que hará al cabo en la sesion de hoy el marqués de la Vega de Armijo.

Desde luego los que conocen la energía de su carácter y el arraigo de sus convicciones anticipan que el marqués se mantendrá en su actitud ya explicita respecto del convenio con la Trasatlántica, porque el exministro de Estado no es de los que se dulfican ni ceden por una sonrisa más ó ménos expresiva ni por halagos más ó ménos explícitos.

Madrid 12.—En el Congreso, á primera hora de esta tarde, Campomanes ha dirigido una pregunta al gobierno, acerca de la existencia de una asociacion militar.

El ministro de la Guerra contesta que desconoce la existencia de esa asociacion, y que castigaría todas las de carácter político que se formaran en el ejército.

Campomanes ofrece presentar el reglamento y estatutos.

—Las botellas explosivas que fueron encontradas días atrás, contenían un líquido conocido con el nombre de *fuego femano*.

Este líquido se inflama al contacto del oxígeno de la atmósfera, produciendo un fuego inextinguible. Así resulta del informe químico del Laboratorio.

Madrid 13.—Se aprobó la totalidad del proyecto de contrato con la Trasatlántica.

Navarro Revester defiende una proposicion pidiendo que los servicios se saquen á concurso.

Madrid 14.—Se ha leído hoy en el Congreso el proyecto fijando las fuerzas permanentes de tierra para el año económico próximo.

El ejército de la Península se compone de un total de 100.022 hombres.

De 3.700 el de Puerto Rico.—El de Cuba 19.000.—Y el de Filipinas 8.000.

—Navarro Reverter ha consumido toda la sesion de hoy del Congreso en un discurso en contra la Compañía Trasatlántica.

Aboga porque se quite toda preferencia á esta empresa.

Pide se celebren cuatro concursos: uno para cada una de las líneas del proyecto.

—Ante el gobernador civil, señor duque de Frías, se verificó ayer en el patio del laboratorio de medicina legal la prueba de los efectos que produce el licor feniano.

De la prueba ha resultado que dicho líquido se echa sobre cualquier objeto ó sitio, y al cuarto de hora se incendia, destruyendo todo lo que está empapado en el mismo licor.

—El Sr. Figuerola (D. Laureano) ha obtenido del ministro de Hacienda permiso para celebrar en el teatro Real el anunciado *meeting* librecambista.

—Dícese que el Sr. Pí y Margall pronunciará un discurso en contra de la totalidad de los presupuestos generales del Estado, y despues de exponer su programa económico, volverá á su retraimiento pacífico.

—Despues de la Trasatlántica, comenzará á discutir el proyecto del Jurado.

De cumplirse los deseos del presidente del Consejo, en esta legislatura quedarán

aprobados este proyecto, el del Código civil, el del Código penal y los presupuestos.

Para ello desearía que se celebrase sesiones dobles; pero si los conservadores se oponen, por creer que su benevolencia no les obliga á favorecer la promulgacion de leyes políticas contrarias á sus principios é ideas, muéstrase dispuesto á que las Cámaras esten abiertas todo el tiempo preciso para la realizacion de su plan.

—Dábase ayer alguna importancia á la entrevista celebrada por la tarde en casa del señor Marqués de la Vega de Armijo, entre éste y el Sr. Camacho.

—*La Opinion* echa con cajas destempladas del partido liberal al marqués de la Vega de Armijo.

—Anoche circuló vagamente el rumor de que el Gobierno sentía nuevamente inquietudes acerca de la cuestion de orden público.

Madrid 15.—Dice *El Diario Español*: «Mal día de noticias.

En los centros políticos pocas novedades que espigar.

En los centros oficiales movimiento de asuntos pendientes; esto pudiera traducirse en algo que trascendiera á crisis, pero en realidad no se ha confirmado este rumor.

No hay crisis, y rectificamos por hoy; el gobierno vive como el más feliz de los mortales, vive como el pez en el agua y no le arredran las disidencias, todo lo *tiene previsto*; hasta las horas de su vida.»

—Ha oido *Las Ocurrencias* que el señor Ministro de la Gobernacion, separándose de los informes de la seccion del Consejo de Estado, y del Consejo pleno, que proponia la suspension de los diputados provinciales que hubieran usurpado atribuciones, sin perjuicio de pasar además el tanto de culpa á los tribunales de justicia, ha dispuesto que de seis individuos de la diputacion de Palencia en este caso comprendidos sólo sean suspendidos tres que militan en las filas del partido conservador.

—En los últimos días del corriente mes habrá una gran revista militar en esta corte.

Dicho acto estaba señalado para el mes próximo el día del cumpleaños del difunto rey; pero teniendo noticia S. M. la reina de que se retrasaría en algunos días el licenciamiento de los soldados pertenecientes al replazo del 85, ha adelantado su celebracion para que aquellos puedan regresar cuanto antes al seno de sus familias.

A esta gran parada concurrirán, no sólo las fuerzas de la capital, sino las que se encuentran destacadas en los cantones, presentándose en revista un contingente respetable de tropas.

S. M. recorrerá á caballo la línea de formacion, presenciando el desfile al frente de los generales y jefes del Estado Mayor y escolta real.

—Dice *La Union*: «Bajo el título «Los españoles en el Africa Occidental» publica hoy el *Times* un extenso telegrama de su corresponsal en Madrid, que por su importancia insertamos íntegro. Dice así:

«Con la anexion de la costa del Sahara entre los cabos Blanco y Bojador y unas 150 millas del interior, y con los tratados recientemente estipulados con los Sheikhs de Adarar más al Este pone España una valla entre los franceses del Senegal y la frontera Sur de Marruecos, ganando además una importante posicion sobre el camino de hierro que está en proyecto desde Argelia á Senegal.

»Por el tratado de 1814, Francia ha vuelto á la posesion de toda la costa del Senegal que por cartas de 1681, 1685 y 1686 fué cedida á la Compañía francesa del Senegal, y cuya estacion comercial del extremo Norte se fijó en la bahía de Arguin un poco al Sur del cabo Blanco.

»Ignorando el error palpable hecho por la publicacion de la *Gaceta*, España toma posesion de la bahía de Greyhoim en las inmediaciones del cabo Blanco, y unida á ella, por el Sur, la bahía de Arguin. Si el límite Norte del territorio anexionado llega realmente al cabo Bojador, habrá unas 500 millas de costa, y entonces el nuevo territorio de España comprende no ménos de 75.000 millas cuadradas.

»Por toda la línea de la costa no hay más que un pequeño puerto ó rada, Río de Oro, á mitad del camino entre los cabos Blanco y Bojador.

»España posee una factoría que está lejos de haber dado buenos resultados. El puerto es susceptible de mejora; pero hasta el presente la provision de agua dulce para los colonos y marinos ha sido en realidad casi nula.»

Segun verán nuestros lectores, es lógica la consecuencia de que para conocer los españoles los verdaderos territorios que

poseemos en la costa del Africa Occidental, es preciso resignarse á conocerlo por los datos que nos suministra un diario extranjero; pues por un lado se equivoca la *Gaceta* al señalar los límites, y por otro no sabemos que fuesen del dominio público lo extremos que consigna el diario inglés.»

—Se confirmó el escándalo.

Con dolor lo consignamos.

Cuando habíamos llegado á figurarnos que el Sr. Leon y Castillo se proponía, al frente de su departamento, tener el suficiente carácter para poner coto á las insensatas pretensiones con que el caciquismo desprestigia el régimen representativo, nos encontramos con que el ministro de la Gobernacion sólo abriga muy buenos deseos teóricos; pero en la práctica prescinde de la seccion del Consejo de Estado y del propio Consejo en pleno y de la justicia, y de la equidad, y se doblega humilde y débilmente ante la rudeza del cacique. ¡Qué desengaño!

Gracias á la real orden dictada para suspender á tres diputados conservadores de Palencia y dejar continúen por la misma causa tres fusionistas, sabemos que en la comision de una falta ó de un delito la circunstancia de ser fusionista es una atenuante, como la de ser borracho, por ejemplo.

¡Qué gran ocasion se les presenta á los diputados ministeriales que quieran lucir sus conocimientos jurídicos para presentar una enmienda al nuevo Código en este sentido!

—A los ministeriales que meten zizaña en la cuestion Vega Armijo dice *El Imparcial* que se conoce que les ha sobrado mucha leña este invierno.

Es una ventaja.

Por si se presenta ocasion de repartirla en el verano.

TELEGRAMAS

MADRID 16 DE ABRIL, 2 t.

*Lotería*.—En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios á los números siguientes:—5961.—20493.—8314.—2788.—23486.—9231.—5336.—29407.—31429.—21788 y 10289.

MADRID 16, 5'15 t.

Se ha prohibido una corrida de toros á beneficio de los emigrados republicanos.—Ha habido un tumulto en el Parlamento inglés.—Se agrava la cuestion del Afghanistan.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 64'25.

MADRID 17, 11'30 m.

Preocupan los grandes preparativos guerreros de Marruecos.—Ha estallado en el Ministerio de Fomento un petardo idéntico á los anteriores que se atribuyen á los anarquistas.

MADRID 18, 11 m.

El miércoles sancionará la Reina las leyes de arriendo del tabaco, asociaciones y otras; y el domingo tendrá lugar un meeting libre-cambista.

MADRID 18, 5'30 t.

El miércoles terminará la discusion de la Trasatlántica.—Reina animacion electoral.—Las noticias del extranjero son pesimistas.—Han caido extraordinarias nevadas en Suiza.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 64'20.

MADRID 18, 6'65 n.

Un francés se presentó en la casa de Bazaine y le dió una puñalada en la cabeza. Al ser preso dijo que habia vengado á su patria.

MADRID 19, 10'45 m.

El Consejo de Ministros ha acordado la más completa libertad en las elecciones, rechazar la dimision de Abascal y la construccion de un buque submarino.

MADRID 19, 5'15 t.

El sábado se presentará al Congreso la ley del Jurado.—Bazaine está mejor habiéndose desmentido que el puñal estuviera envenenado.—Se ha aprobado la ley de represion de Irlanda.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 64'20.

MADRID 20, 11 m.

Bazaine ha mejorado y pronto la herida estará cicatrizada.—El Banco estudia el arriendo de la renta del tabaco.—Los ministeriales se muestran entusiasmados con la votacion de la Trasatlántica.

MADRID 20, 5'45 t.

Las reformas de guerra se presentarán enseguida.—Se ha acordado el establecimiento de un cable entre Canarias y Cuba.—Progresa la insurreccion en el Afghanistan.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 64'25.

Fabra.

ANUNCIOS

PARA RIO DE ORO.

El que suscribe está dispuesto á prestar un pailebot en buenas condiciones de servicio para hacer viajes de ida y vuelta á Rio de Oro por 450 pesetas; ó sean 50 pesetas por singladura.

Andrés Saavedra Hernandez.

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Ponce de Leon

deberá llegar á este puerto el 10 del próximo mes de Mayo.

Admite carga y pasajeros. Agentes, *Hijos de Agustín Gutmerá*.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife. Salida para Las Palmas el 9 de cada mes.

Agente en Tenerife, Palma, Gomeza y Hierro, *Juan La-Roche*.

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES BREMEN y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20 admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, *Hardisson hermanos*.—En Las Palmas, *D. José M.ª Mendoza*.

AVISO

Se venden tres trozos de tierra de primera calidad, situados en el centro del pueblo de Tacoronte donde dicen la «Placeta»; el primero produce en renta cincuenta fanegas de trigo y el segundo treinta y seis, ambas rentas libres de contribucion y el tercero veinte y cinco fanegas.

La venta puede hacerse separadamente ó en junto segun convenga por hallarse divididos por la carretera y otro camino.

Tambien se vende un sitio de tres fanegas con una buena casa de alto y bajo y otra para medianeos y salones de labranza.

Asimismo se vende una suerte de seis fanegas en el Rodeo que produce en renta treinta y dos fanegas de trigo.

Se dará razon de sus dueños, precios y condiciones, en la imprenta de este periódico.

IMPRENTA DE VICENTE BONNET